



**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 063-2016-GG-EMAPA HUARAL S.A.**

**VISTO:**

Huaral, 14 de Noviembre del 2016

La Carta de renuncia de fecha 14 de noviembre del 2016, presentado por la CPC Biviana Campos Palomino, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Entidad Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A. es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley N° 26338 y el Texto Único Ordenado de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA; modificada por Decreto Supremo N° 010-2007- VIVIENDA, Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento; Decreto Supremo N° 015-2013 – VIVIENDA, Ley N° 26887, Ley General de Sociedades y demás normas concordantes, es de carácter municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2016-GG-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 12 de setiembre del 2016, se encargó a la CPC.Biviana Rosalín Campos Palomino, el cargo de Jefe de la Oficina General de Recurso Humanos;

Que, mediante Carta de fecha 14 de noviembre del 2016, la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino, comunica a la Gerencia General su renuncia irrevocable a la encargatura de la Oficina General de Recurso Humanos de la EPS EMAPA HUARAL S.A.;

Que, con Carta N° 0173-2016-GG/EMAPA HUARAL S.A. de fecha 14 de noviembre del 2016, se acepta la renuncia de la encargatura del cargo de Jefe de la Oficina General de Recurso Humanos;

Que, ante la renuncia irrevocable de la encargatura, y al haber sido aceptado la misma, es necesario dar por concluida la designación de la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino como encargada del cargo de Jefe de la Oficina General de Recurso Humanos de EMAPA HUARAL S.A.;

**Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación de la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino, como encargada del cargo de Jefe de la Oficina General de Recurso Humanos de la EPS EMAPA HUARAL S.A., dándole las gracias por los servicios prestado;

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la CPC. Biviana Rosalín Campos Palomino, realice la entrega de cargo a la Gerencia General.

**ARTICULO TERCERO: HACER** de conocimiento la presente Resolución de Gerencia General, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial y Marketing, Gerencia de Operaciones y Mantenimiento y Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**